



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°023.-

CASTRO, 05 de Enero 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Decreto Alcaldicio N°498 de fecha 28.11.2006; el Memorándum N°05 del 05.01.2022, de la Dirección de Obras Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DENOMINESE en el sector urbano de Llau Llao con los nombres que se indican a continuación a las siguientes calles:

- **CALLE CARLOS CONDELL**, al tramo desde Ruta 5 Norte hasta la intersección con calle Arturo Prat.

- **CALLE IGNACIO SERRANO**, al tramo desde Calle Arturo Prat hasta límite urbano.

- **ELIMINESE** el nombre de Calle Camino a la Costa ubicada entre Ruta 5 y término de zona urbana en la localidad de LLau Llao, esto debido a que dicha calle fue denominada así por el Plan Regulador de Castro, según Decreto Alcaldicio N°498 de fecha 28.11.2006.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Policía de Investigaciones Castro (PDI)
- Cuerpo Bomberos Castro.
- Interesado(s)
- Dirección Obras (D.O.M.)
- Dirección Asistencia Social.
- Depto. Organizaciones Comunitarias.
- Secretaria Comunal de Planificación - SECPLAN.
- RR.PP.
- Dirección Tránsito y TT.PP.
- Carpeta respectiva.
- **Archivo Secretaría Municipal.**